



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.591.-
MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-80-L114, Adquisición Cuadernos con serigrafía.
Laja, Julio 28 de 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 28-07-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Aclaración no respondida en ID N° 3734-80-L114
- 3.-Aclaración realizada en ID N° 3734-80-L114
- 4.-Apertura electrónica de fecha 17-07-2014
- 5.-Licitación ID N° 3734-80-L114 de fecha 11-07-2014
- 6.-D.A. N° 4209 de fecha 08-07-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 7.-Orden de Pedido N° 371 de fecha 02-07-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. N° 1185 de fecha 12-03-2014, aprueba Programa "Sensibilización del ámbito de la Prevención del Consumo Excesivo de Alcohol y Drogas".
- 9.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 10.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 11.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 13.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID N° 3734-80-L114 de fecha 11-07-2014, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
DIFUSIÓN GRÁFICA LIMITADA RUT: 76.219.321-3	500 Cuadernos con serigrafía	\$ 700.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los cuadernos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.07.002 Sp 4 cc 600412, del presupuesto municipal vigente año 2014.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM